



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0034

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 27/02/19

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0002551-0 mediante el cual se gestiona la renuncia de un (01) practicante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resoluciones N°160/17 se designó a Valeria Soledad Anacabe, DNI N°36.266.459 para la Defensoría Regional N°1 sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe.

Que la practicante prestó el juramento de ley y comenzaron a prestar servicios.

Que en fecha 19 de febrero de 2019, presentaron sus renunciaciones por razones particulares a las practicanías oportunamente otorgadas.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Valeria Soledad Anacabe, DNI



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

N°36.266.459, a la practicante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución N°160/17) a partir del 19/02/2019.

ARTÍCULO 2: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.